

## LA IMPRONTA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN LA FORJA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL



*Enrique Uribe Arzate*  
*Diego Enrique Uribe Bustamante*

**L**a universidad pública tiene un papel fundamental en la vida humano-social. La convivencia entre los seres humanos, en el marco de la organización política por antonomasia que es el Estado, requiere de los invaluable aportes de la universidad.

La universidad se debe mirar de este modo, como la institución por excelencia para aportar a la sociedad y al Estado los mejores elementos para la consolidación del Estado constitucional, que representa el más depurado desarrollo jurídico y político para los habitantes.

Iniciamos con el abordaje de los conceptos clave para la comprensión de la relación entre Estado y universidad.

Después de repasar los conceptos fundamentales, realizamos un juicio crítico-valorativo sobre el *quid* de la universidad en sus tareas esenciales. Entre éstas, el enfoque constitucional de los principios y valores que guían y deben conducir la vida universitaria, es un aspecto fundamental.

Con estos aportes, es posible llevar a cabo la conexión con el paradigma del Estado constitucional que, desde la garantía de los derechos humanos y el control del poder, se asume como la forma de organización humana más aconsejable para nuestra época de grandes desafíos.

La universidad es el espacio por excelencia para la forja de estas condiciones immanentes al Estado constitucional.

El paradigma del Estado constitucional representa la mayor apuesta para la solución de los grandes problemas de nuestra sociedad. Un Estado de

esta proyección requiere cumplir con dos tareas esenciales: la garantía de los derechos humanos, y el control del poder.

Nada relativo a la protección de los derechos humanos o al control del poder, se puede aprender fuera de la universidad. La universidad representa, por ello, el espacio idóneo e insuperable para la formación de personas altamente críticas e invariablemente éticas y responsables.

De este modo, uno de los grandes aportes de la universidad pública tiene que ser la formación de profesionistas, posgraduados e investigadores, que además de sus capacidades técnicas y científicas, tengan una clara vocación de servicio y un compromiso indeclinable con el ejercicio del poder pleno de mesura y responsabilidad con la comunidad.

En este orden de ideas, la garantía de los derechos humanos será una condición necesariamente anudada a la conducta y desempeño de los egresados de la universidad pública.